

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno de la capital de Lima,
a 25 de Noviembre de 1826

SECCION DE GUERRA

AL H. Sr. Ministro de Estado }
Del Despacho de Hacienda }
Seccion 4.^a

Sr. Ministro

Lima No. 27
826.

S. E.

Para la corrección de la ordenanza de la Marina del Callao no ponga embarazo al Sr. Comandante de la Marina de guerra, con arreglo a lo que se manda en el Real Decreto de 18 de Julio de 1826, para que pueda desembarcar en la presente no haber a esta Cap. 550 Cajon con 20 fusiles cada una y 42 barriles con 164 libras de Chiripa que ha remitido el Sr. Parisi Robertson por cuenta de este Gobierno en el buque nombrado Duque de Kent.

El Jefe de la 2.^a Seccion. su cumplimiento, y de repetirme

su muy atento
Obediente
Servidor

Corralo

Juan de Steud



O. L. 152-342-343

MH-04152
CAJ. 58
DOC. 342
FOL. 1

Año enid.

REPUBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Plaza de Armas de la capital de Lima
a los 15 de Julio de 1880

Al Sr. Ministro de Guerra
Presente

Señor Ministro

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of a letter or report.]

[Handwritten signature or initials.]



0.4.1880-343

MH-0153
CAT 28
Doc 343
FOL 1

[Handwritten note or signature.]